

Documento de Posición Institucional

Ramo 47, Entidades No Sectorizadas

Clave del Pp:	E033	Denominación del Pp:	Atención a Víctimas
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración y Finanzas		
Nombre del Responsable de esta Unidad	Lic. Héctor Alonso Díaz Ezquerro		
Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos		
Año de la Evaluación	2018	Año del PAE de la evaluación	2018

Comentarios generales

Mediante oficio conjunto con números 419-A-18-0072 y VQZ.SE.016/18, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), respectivamente, emitieron el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE 2018), mediante el cual en su anexo 1c Evaluaciones de Procesos cuya Instancia de Coordinación es la UED, se enlista en el numeral 20 a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) que requerirá llevar a cabo la Evaluación en materia de Procesos del Programa Presupuestario E033 "Atención a Víctimas.

i. Los resultados de la evaluación

Como resultado del proceso de evaluación se desprenden cinco recomendaciones, en las cuales se concentran, actualización a la normatividad derivada de la Ley General de Víctimas; fortalecer un Grupo de Trabajo para la Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Atención a Víctimas; continuar con el desarrollo e implementación de la plataforma de RENAVI; llevar a cabo capacitación para el año 2019.

ii. El proceso de evaluación

El proceso de la Evaluación se llevó con un ánimo de cooperación por las instancias involucradas en el proceso, en algunos casos se detectó que por el gran volumen de información esta no se había analizado a detalle; sin embargo, el proceso de retroalimentación entre las Unidades Responsables (UR) en coordinación con el Área de Evaluación (AE) y el Equipo Evaluador a través de reuniones de trabajo, resultó ser un elemento fundamental para que el Evaluador conociera a detalle el Programa presupuestario (Pp), apeándose a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) el cual permitió identificar posibles áreas de oportunidad transformándolas en las recomendaciones arriba señaladas.

Comentarios específicos

1. Resultados de la evaluación

- a. *Indicar aspectos particulares que considere pertinente enfatizar, matizar, complementar o, en su caso, corregir o debatir, particularmente (pero no exclusivamente) acerca de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación;*

Es importante destacar, sobre la recomendación relacionada con la actualización de normatividad que opera en la CEAV, que esto es algo que no depende directamente de esta Comisión.

- b. *Describir de manera general la utilidad de la evaluación para el Pp, con énfasis en la manera que se espera que los resultados de la evaluación apoyen la mejora del Pp, particularmente la UR del Pp;**

Se espera que los resultados de esta evaluación mejoren los Procesos de la CEAV a fin de dar una mejor atención a víctimas.

- c. *Hacer un pronunciamiento general sobre la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones emitidas.*

Sobre las recomendaciones emitidas, en lo general esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas considera que son pertinentes y factibles por lo que se trabajará para que éstas sean Aspectos Susceptibles de Mejora.

2. Proceso de evaluación e instancias participantes

- a. *La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la(s) UR del Pp evaluado durante el desarrollo de la evaluación;*

Se observó una buena coordinación y cooperación entre la AE y las diferentes UR encargadas de operar el Pp, facilitando información clara y oportuna en los tiempos solicitados.

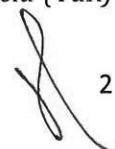
- b. *La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la Instancia de Coordinación (SHCP-UED) de la evaluación, durante el desarrollo de la misma;*

La coordinación y cooperación que hubo con la SHCP- UED, permitió y facilitó el desarrollo de la evaluación, atendiendo oportunamente los comentarios y observaciones, se facilitaron reuniones para aclarar dudas en el proceso de la evaluación.

- c. *La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la instancia evaluadora externa durante el desarrollo de la evaluación;*

A lo largo del proceso la instancia evaluadora externa mostró disposición atendiendo las observaciones y comentarios realizados por la UR y el AE, modificando y precisando en los informes preliminares de la evaluación para cumplir con los TdR así como con la fundamentación necesaria para este Programa.

- d. *El proceso de evaluación coordinado por la Instancia de Coordinación (SHCP-UED) y de la metodología empleada para la evaluación a partir del modelo de Términos de Referencia (TdR) diseñado.*



Se considera que la coordinación del proceso de evaluación por parte de la Instancia de Coordinación fue adecuada, ya que siempre se contó con canales efectivos de comunicación.

- e. *La pertinencia y suficiencia del modelo de TdR empleado, para el logro de los objetivos de la evaluación.*

Los TdR fueron apropiados y permitieron al equipo evaluador dar la pauta para la evaluación.

3. Calidad del Informe Final de evaluación

- a. *Claridad del lenguaje asentado en el Informe Final de la evaluación;*

El informe final de la evaluación destaca las principales características del Pp, siendo claro y detallando adecuadamente cada uno de los apartados.

- b. *Objetividad e imparcialidad plasmada en el Informe Final de la evaluación;*

El informe final de la evaluación efectuada al Pp E 033 "Atención a Víctimas", es objetivo e imparcial, ya que su contenido se derivó del análisis de la documentación que se proporcionó al equipo evaluador, los cuestionarios aplicados a los trabajadores de la CEAV tanto de oficinas centrales como delegaciones en los estados, así como las evidencias de entrevistas, por lo que no contiene sesgo alguno.

- c. *Consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran el Informe Final de la evaluación; Calidad general del Informe Final de la evaluación.*

En el Informe Final de la Evaluación no se encontraron inconsistencia en la respuestas y anexos.

4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?

En la escala de 1 al 5 la calificación para el equipo evaluador sería 3, indiferente, esto derivado de que en los entregables se detectaron inconsistencias en la estructura y procedimientos de la CEAV. Sin embargo, el equipo evaluador estuvo en la disposición de hacer las correcciones pertinentes.

